

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Los servicios que ofrece y las formas de acceso a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que el ciudadano pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Table with 13 columns: No., Denominación del servicio, Descripción del servicio, Cómo acceder al servicio, Requisitos para la obtención del servicio, Procedimiento interno que sigue el servicio, Costo, Tiempo estimado de respuesta, Horario de atención al público, Tipo de beneficiarios, Oficinas y dependencias, Dirección y teléfono de la oficina, Tipos de canales disponibles de atención presencial, Servicio Automatizado, Link para descargar el formulario, Link para el servicio por internet, Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo, Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado, Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio. Rows include: REGISTRO DE CONSTRUCCION, DECLARACION DE BIEN EN REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SOLICITUD PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES MINERAS, SOLICITUD DE LA AUTORIZACION MUNICIPAL PARA EXPLOTACION MINERA, SOLICITUD DE APROBACION DE PLAN DE CERRIE Y PLAN TRANSACCION DE UNA CONCESION MINERA, SOLICITUD DE FACILIDAD DE USO DE SUELO, SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CESION Y/O TRANSACCION DE DERECHOS MINEROS.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Indicar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar al servicio de inicio del sitio web (o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono instacat, etc)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
46	SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN DE UN LOCAL NUEVO	Recepción, procesamiento y respuesta de solicitudes para la obtención de la Tasa de Habilitación de Establecimientos de nueva edificación. La Tasa de Habilitación y no han obtenido en la Tasa de Habilitación	A través de la sección de Servicios en Línea en la página WEB de la M.I. Municipalidad de Guayaquil. El usuario debe contar con el respectivo contrato municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Planeta Municipal del año vigente. Certificación definitiva vigente emitida por el Batemiento Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, del fondo respectivo del que se está solicitando la tasa. Solo para el caso de inicio de actividades, cambio de propietario o cambio de actividades deberá presentar la CONSULTA NO NEGATIVA de uso en su caso, otorgada a través del Internet o en la Dirección de Urbanismo, Avulsión y Ordenamiento Territorial, que la actividad que el usuario desea desarrollar. No será necesario este requisito para la renovación anual de la tasa de habilitación. Registrar el establecimiento en el Registro Único del Contribuyente (R.U.C.) del Servicio de Rentas Internas. En caso de que el local sea preexistente o consensuado deberá presentar copia del contrato de arrendo o concesión con sus respectivas documentaciones habilitadas. Ejecutar el procedimiento de solicitud de tasa de habilitación y control a través de la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (www.guayaquil.gov.ec), para lo cual debe de contar previamente con la respectiva clave municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la Solicitud por parte del Analista de Tasa de Habilitación Revisión de los requisitos establecidos para la actividad Desempeño del inicio de la actividad del establecimiento Revisión de incumplimientos en la información declarada en el formulario y Revisión de las obligaciones pendientes por parte del Analista de Tasa de Habilitación de acuerdo al caso Revisión de la Solicitud por parte del Jefe de la Tasa de Habilitación de acuerdo al caso Aplicación y Negociación de la tasa de habilitación Comunicación automática de la deuda en caso de aprobarse la Tasa de Habilitación Notificación automática de respuesta al solicitante 	Los 24 horas del día de 7 días de la semana	GRATUITO	<ul style="list-style-type: none"> El sujeto pasivo de la tasa paga en función del área que ocupa en el lugar donde se encuentran las actividades, un valor correspondiente a 0,27% de su S.B.U. por cada metro cuadrado, cuando su extensión sea de hasta cinco cuerdas, cuando se extiendan más de cinco cuerdas se extiendan, valor que en ningún caso, deberá superar el 2% de su S.B.U. Los establecimientos que se extiendan más de cinco cuerdas, deberán pagar el 2% de su S.B.U. por metro cuadrado, en su extensión alguna. En ningún caso, la cuota de la Tasa será mayor a veinte (20) salarios básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Personas naturales o jurídicas que presenten solicitudes de inicio y renovación de establecimientos que van a establecerse o que se encuentran en funcionamiento y no han obtenido la Tasa de Habilitación. 	Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Via Pública en el Palacio Municipal	Palacio Municipal, 10 de Agosto 120 y Pichincha, Brique Suarez 3, planta baja	<ul style="list-style-type: none"> Página WEB: www.guayaquil.gov.ec Correo Electrónico: habilitacion@guayaquil.gov.ec Teléfono: 2240444 ext. 3011 Área de Atención al Usuario - Dirección de Uso del Espacio y Via Pública, Palacio Municipal 	SI	NO APLICA Trámite en formato, se realiza en la página web	Habilitación	515	1943	"NO DISPONIBLE" El GAMB deberá determinar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
47	SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN DE UN LOCAL EXISTENTE	Recepción, procesamiento y respuesta de solicitudes para la obtención de la Tasa de Habilitación de Establecimientos de nueva edificación. La Tasa de Habilitación y no han obtenido en la Tasa de Habilitación	A través de la sección de Servicios en Línea en la página WEB de la M.I. Municipalidad de Guayaquil. El usuario debe contar con el respectivo contrato municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Planeta Municipal del año vigente. Certificación definitiva vigente emitida por el Batemiento Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, del fondo respectivo del que se está solicitando la tasa. Solo para el caso de inicio de actividades, cambio de propietario o cambio de actividades deberá presentar la CONSULTA NO NEGATIVA de uso en su caso, otorgada a través del Internet o en la Dirección de Urbanismo, Avulsión y Ordenamiento Territorial, que la actividad que el usuario desea desarrollar. No será necesario este requisito para la renovación anual de la tasa de habilitación. Registrar el establecimiento en el Registro Único del Contribuyente (R.U.C.) del Servicio de Rentas Internas. En caso de que el local sea preexistente o consensuado deberá presentar copia del contrato de arrendo o concesión con sus respectivas documentaciones habilitadas. Ejecutar el procedimiento de solicitud de tasa de habilitación y control a través de la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (www.guayaquil.gov.ec), para lo cual debe de contar previamente con la respectiva clave municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la Solicitud por parte del Analista de Tasa de Habilitación Desempeño del inicio de la actividad del establecimiento Solicitud de obligaciones pendientes por parte del Analista de Tasa de Habilitación de acuerdo al caso Revisión de la Solicitud por parte del Jefe de la Tasa de Habilitación de acuerdo al caso Aplicación y Negociación de la tasa de habilitación Comunicación automática de la deuda en caso de aprobarse la Tasa de Habilitación Notificación automática de respuesta al solicitante 	Los 24 horas del día de 7 días de la semana	GRATUITO	<ul style="list-style-type: none"> El sujeto pasivo de la tasa paga en función del área que ocupa en el lugar donde se encuentran las actividades, un valor correspondiente a 0,27% de su S.B.U. por cada metro cuadrado, cuando su extensión sea de hasta cinco cuerdas, cuando se extiendan más de cinco cuerdas se extiendan, valor que en ningún caso, deberá superar el 2% de su S.B.U. Los establecimientos que se extiendan más de cinco cuerdas, deberán pagar el 2% de su S.B.U. por metro cuadrado, en su extensión alguna. En ningún caso, la cuota de la Tasa será mayor a veinte (20) salarios básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Personas naturales o jurídicas que presenten solicitudes de inicio y renovación de establecimientos que van a establecerse o que se encuentran en funcionamiento y no han obtenido la Tasa de Habilitación. 	Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Via Pública en el Palacio Municipal	Palacio Municipal, 10 de Agosto 120 y Pichincha, Brique Suarez 3, planta baja	<ul style="list-style-type: none"> Página WEB: www.guayaquil.gov.ec Correo Electrónico: habilitacion@guayaquil.gov.ec Teléfono: 2240444 ext. 3011 Área de Atención al Usuario - Dirección de Uso del Espacio y Via Pública, Palacio Municipal 	SI	NO APLICA Trámite en formato, se realiza en la página web	Habilitación	43	268	"NO DISPONIBLE" El GAMB deberá determinar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
48	SOLICITUD DE BAJA DE LA TASA DE HABILITACIÓN	Recepción, procesamiento y respuesta de solicitudes de baja de la Tasa de Habilitación de establecimientos de nueva edificación, que obtuvieron la Tasa de Habilitación	A través de la sección de Servicios en Línea en la página WEB de la M.I. Municipalidad de Guayaquil. El usuario debe contar con el respectivo contrato municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Registrar en el Registro Único del Contribuyente (R.U.C.) del Servicio de Rentas Internas el cierre del establecimiento, al momento de la baja de la Tasa de Habilitación de establecimientos de nueva edificación, que obtuvieron la Tasa de Habilitación Presentar la baja de habilitación que se desea dar de baja. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y Determinación de la Solicitud por parte del Analista de Tasa de Habilitación Desempeño del inicio de la actividad del establecimiento Solicitud de obligaciones pendientes por parte del Analista de Tasa de Habilitación de acuerdo al caso Revisión de la Solicitud por parte del Jefe de la Tasa de Habilitación de acuerdo al caso Aplicación y Negociación de la Baja de la Tasa de Habilitación Notificación automática de respuesta al solicitante 	Los 24 horas del día de 7 días de la semana	GRATUITO	<ul style="list-style-type: none"> 15 días 	<ul style="list-style-type: none"> Personas naturales o jurídicas que presenten solicitudes de establecimientos que han cesado sus operaciones y no obtuvieron anteriormente la Tasa de Habilitación. 	Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Via Pública en el Palacio Municipal	Palacio Municipal, 10 de Agosto 120 y Pichincha, Brique Suarez 3, planta baja	<ul style="list-style-type: none"> Página WEB: www.guayaquil.gov.ec Correo Electrónico: habilitacion@guayaquil.gov.ec Teléfono: 2240444 ext. 3011 Área de Atención al Usuario - Dirección de Uso del Espacio y Via Pública, Palacio Municipal 	SI	NO APLICA Trámite en formato, se realiza en la página web	Habilitación	230	1211	"NO DISPONIBLE" El GAMB deberá determinar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
49	SOLICITUD DE RECONSTRUCCIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN	Recepción, procesamiento y respuesta de solicitudes de reconstrucción o actualización de datos que constan en la Tasa de Habilitación	A través de la sección de Servicios en Línea en la página WEB de la M.I. Municipalidad de Guayaquil. El usuario debe contar con el respectivo contrato municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Registrar en el Registro Único del Contribuyente (R.U.C.) del Servicio de Rentas Internas la actualización correcta con respecto al establecimiento. Presentar la tasa de habilitación que se desea reconstruir. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la Solicitud por parte del Analista de Tasa de Habilitación Desempeño del inicio de la actividad del establecimiento Solicitud de obligaciones pendientes por parte del Analista de Tasa de Habilitación de acuerdo al caso Revisión de la Solicitud por parte del Jefe de la Tasa de Habilitación de acuerdo al caso Aplicación y Negociación de la reconstrucción de la Tasa de Habilitación Comunicación automática de respuesta al solicitante 	Los 24 horas del día de 7 días de la semana	GRATUITO	<ul style="list-style-type: none"> 15 días 	<ul style="list-style-type: none"> Personas naturales o jurídicas que presenten solicitudes de establecimientos que han cesado sus operaciones y no obtuvieron anteriormente la Tasa de Habilitación de su establecimiento. 	Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Via Pública en el Palacio Municipal	Palacio Municipal, 10 de Agosto 120 y Pichincha, Brique Suarez 3, planta baja	<ul style="list-style-type: none"> Página WEB: www.guayaquil.gov.ec Correo Electrónico: habilitacion@guayaquil.gov.ec Teléfono: 2240444 ext. 3011 Área de Atención al Usuario - Dirección de Uso del Espacio y Via Pública, Palacio Municipal 	SI	NO APLICA Trámite en formato, se realiza en la página web	Habilitación	71	395	"NO DISPONIBLE" El GAMB deberá determinar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
50	SOLICITUD DE RECONSTRUCCIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN	Procesamiento de la solicitud para la Reconstrucción Anual de Tasa de Habilitación	A través de la sección de Servicios en Línea en la página WEB de la M.I. Municipalidad de Guayaquil. El usuario debe contar con el respectivo contrato municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Presentar la tasa de habilitación que se desea reconstruir. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y Determinación de la Solicitud por parte del Analista de Tasa de Habilitación Desempeño del inicio de la actividad del establecimiento Solicitud de obligaciones pendientes por parte del Analista de Tasa de Habilitación de acuerdo al caso Revisión de la Solicitud por parte del Jefe de la Tasa de Habilitación de acuerdo al caso Aplicación y Negociación de la Reconstrucción de la Tasa de Habilitación Comunicación automática de respuesta al solicitante 	Los 24 horas del día de 7 días de la semana	GRATUITO	<ul style="list-style-type: none"> 15 días 	<ul style="list-style-type: none"> Personas naturales o jurídicas que presenten solicitudes de establecimientos que han cesado sus operaciones y no obtuvieron anteriormente la Tasa de Habilitación de su establecimiento. 	Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Via Pública en el Palacio Municipal	Palacio Municipal, 10 de Agosto 120 y Pichincha, Brique Suarez 3, planta baja	<ul style="list-style-type: none"> Página WEB: www.guayaquil.gov.ec Correo Electrónico: habilitacion@guayaquil.gov.ec Teléfono: 2240444 ext. 3011 Área de Atención al Usuario - Dirección de Uso del Espacio y Via Pública, Palacio Municipal 	SI	NO APLICA Trámite en formato, se realiza en la página web	Habilitación	2.632	9.589	"NO DISPONIBLE" El GAMB deberá determinar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
51	SOLICITUD PERMISO PARA INSTALACIÓN DE FOTÓFONOS PUBLICITARIOS	Adoptar la instalación de vitrinas publicitarias (identificativas) conforme lo establece la Ordenanza Municipal	A través de la sección de Servicios en Línea en la página WEB de la M.I. Municipalidad de Guayaquil. El usuario debe contar con el respectivo contrato municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Presentar la tasa de habilitación que se desea reconstruir. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y Determinación de la Solicitud por parte del Analista de Tasa de Habilitación Desempeño del inicio de la actividad del establecimiento Solicitud de obligaciones pendientes por parte del Analista de Tasa de Habilitación de acuerdo al caso Revisión de la Solicitud por parte del Jefe de la Tasa de Habilitación de acuerdo al caso Aplicación y Negociación de la Reconstrucción de la Tasa de Habilitación Comunicación automática de respuesta al solicitante 	Los 24 horas del día de 7 días de la semana	GRATUITO	<ul style="list-style-type: none"> 5 días 	<ul style="list-style-type: none"> Personas naturales o jurídicas que presenten solicitudes de establecimientos que han cesado sus operaciones y no obtuvieron anteriormente la Tasa de Habilitación de su establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> División de Uso del Espacio y Via Pública 	<ul style="list-style-type: none"> DIRECCIÓN DE USO DEL ESPACIO Y VIA PUBLICA 	NO	Solicitud para la Instalación de FOTOFONOS PUBLICITARIOS	Habilitación	15	158	"NO DISPONIBLE" El GAMB deberá determinar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El Servicio que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
117	ESCUELA DEL PASILLO NICOLÁS JAFFAR	Curso un compromiso con la tierra, el Museo de la Música Popular Julio Jafar realiza en el Pasillo del Pasillo Nicolás Jafar un curso de teatro, que se desarrolla los días martes de las 17:00 a las 19:00 horas. Se desarrollan 10 sesiones de 90 minutos cada una. El curso se desarrolla los días martes de las 17:00 a las 19:00 horas. Se desarrollan 10 sesiones de 90 minutos cada una.	Accede al curso en el Pasillo del Pasillo Nicolás Jafar, ubicado en la calle Suroeste entre Chile y Pedro Castro, presentando la inscripción para registrarse al curso.	1. Tener la edad requerida para acceder a la beca. 2. Llenar el formulario de inscripción.	1. Las inscripciones se abren una vez al año en el mes de FEBRERO y se concretan en el mes de ABRIL. 2. En la primera semana de MAYO se realizan las audiciones y se selecciona el curso. 3. Los cursos se inician en el mes de ABRIL.	10:00 a 17:00 MERCOLÉS y VIERNOS	GRATUITO	Una semana después de las audiciones	Clases comprendidas entre las 12 y 15 años de edad para la modalidad de teatro, teatro y danza. Para mayores y adolescentes se abre en el mes de ABRIL.	MUSEO DE LA MÚSICA POPULAR JULIO JAFFAR	Puerto Santa Ana Edificio Alfonso Legido por Tah. 200703 - 200704 Jairo Sánchez P. correo electrónico: vicereente@guapeqi.gov.ec	MUSEO	NO	NO APLICA Trámite presencial	NO APLICA Trámite presencial	0	312	"NO DISPONIBLE" El I-GAMIG abona el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
118	TERTULIAS DOMINICALES	Recitales con artistas eruditos, el público interacción con ellos. recitales se desarrollan en temporadas de verano, periódicamente cada cuatro días.	Con anuncios en los diarios y en las agendas culturales institucionales, se da a conocer los recitales.	A asistir con puntualidad.	1. Los ciudadanos son auditados en el Museo de la Música Popular "Julio Jaffar" y son ubicados en los salones disponibles para el evento.	10:00 a 12:00 DOMINGOS (verano)	GRATUITO	INMEDIATO	Ciudadanos reconocidos y aficionados	MUSEO DE LA MÚSICA POPULAR JULIO JAFFAR	Puerto Santa Ana Edificio Alfonso Legido por Tah. 200703 - 200704 Jairo Sánchez P. correo electrónico: vicereente@guapeqi.gov.ec	Autores del Museo de la Música Popular "Julio Jaffar"	NO	NO APLICA Trámite presencial	NO APLICA Trámite presencial	0	150	"NO DISPONIBLE" El I-GAMIG abona el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
119	MUSEO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	Exposiciones permanentes de período plurianual: colección: "Indígenas, mestizaje" y siglo XIX. Año Nuevo, Nueva Granada, salón Auditorio - Teatro y salón de exposiciones temporales.	1. Accesorios al Museo Municipal ubicado en las calles Suroeste entre Chile y Pedro Castro, presentando la identificación para registrarse al visita.	Cada día de ciudadanía o paseante, para registrar la visita.	Una vez entregado el documento de identificación para registrar la visita, se procede a realizar el recorrido por las diferentes salas de exposiciones.	10:00 a 17:00 MARTES a SÁBADO	GRATUITO	INMEDIATO	Instituciones Educativas y la ciudadanía en general	MUSEO MUNICIPAL	Calle Suroeste entre Chile y Pedro Castro Teléfono: 204805 ext. 7402 Vic. Iratzebas P. correo electrónico: vicereente@guapeqi.gov.ec	MUSEO MUNICIPAL	NO	NO APLICA Servicio en formulario	NO APLICA Servicio presencial	0	6.772	"NO DISPONIBLE" El I-GAMIG abona el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
120	MUSEO ITINERANTE	Llevar a los centros educativos, centros comunitarios, empresas con finalidad de las últimas más significativas de la historia, la cultura, la ciencia y la tecnología, para que se realice una actividad de sensibilización y de formación.	1. Solicitar escrito dirigido al Director de Cultura y/o Jefe del Museo Municipal, pidiendo la visita de los Salones. Este escrito debe ir acompañado de la identificación de la institución.	La institución que solicita esta actividad, deberá tener el espacio adecuado para la exhibición de las piezas y presentar las facilidades para su custodia durante el tiempo que pase en ese lugar las piezas.	Una vez aceptada la solicitud la comisión de la institución interesada para coordinar el programa	10:00 a 16:00 LUNES a VIERNES	GRATUITO	INMEDIATO	Instituciones y la ciudadanía en general.	MUSEO MUNICIPAL	Calle Suroeste entre Chile y Pedro Castro Teléfono: 204805 ext. 7402 Vic. Iratzebas P. correo electrónico: vicereente@guapeqi.gov.ec	Oficina Calle Suroeste entre Chile y Pedro Castro Teléfono: 204805 ext. 7308 Correo electrónico: pmaggj.cultura@emunicipal.com.ec	NO	NO APLICA Servicio en formulario	NO APLICA Servicio presencial	0	224	"NO DISPONIBLE" El I-GAMIG abona el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
121	TEATRO ITINERANTE	Llevar a los centros educativos primarios para que los niños participen durante una semana en la cual se presentará un espectáculo. Este evento se realiza durante el mes de JUNIO de manera permanente.	Solicitud escrita dirigida al Director de Cultura y/o Jefe del Museo Municipal pidiendo la visita de los Salones. Este escrito debe ir acompañado de la identificación de la institución.	La institución que solicita esta actividad, deberá tener el espacio adecuado para la instalación del Teatro, además de las facilidades para su custodia durante el tiempo que pase en ese lugar las piezas.	Una vez aceptada la solicitud la comisión de la institución interesada para coordinar el programa	10:00 a 16:00 LUNES a VIERNES	GRATUITO	46 horas	Instituciones educativas primarias.	MUSEO MUNICIPAL	Calle Suroeste entre Chile y Pedro Castro Teléfono: 204805 ext. 7402 Vic. Iratzebas P. correo electrónico: vicereente@guapeqi.gov.ec	Oficina Calle Suroeste entre Chile y Pedro Castro Teléfono: 204805 ext. 7308 Correo electrónico: pmaggj.cultura@emunicipal.com.ec	NO	NO APLICA Servicio en formulario	NO APLICA Servicio presencial	0	224	"NO DISPONIBLE" El I-GAMIG abona el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
122	SALÓN DE JULIO	Concurso de pintura organizado en el mes de Julio en conmemoración del centenario del nacimiento del pintor Julio Jafar. El concurso se realiza durante el mes de JUNIO de manera permanente.	1. Se convoca por los medios masivos a quienes deseen participar, en el mes de MAYO. 2. Iniciar una fecha de inscripción. 3. Presentar las obras que sean conformes, las que serán seleccionadas en su momento antes de junio de 2020.	1. Llenar el formulario de inscripción. 2. Cumplir con los bases del concurso, las fechas que serán publicadas por medio de la prensa, en el mes de MAYO	1. Una vez recibidos el acta (se presentará por un jurado de selección). 2. Se realiza una selección, se seleccionan a un número limitado de presentaciones. 3. Se realiza la inauguración de las obras en el mes de JUNIO.	10:00 a 17:00 LUNES a VIERNES	GRATUITO	90 días	Los artistas plásticos y la ciudadanía en general	MUSEO MUNICIPAL	Calle Suroeste entre Chile y Pedro Castro Teléfono: 204805 ext. 7402 Vic. Iratzebas P. correo electrónico: vicereente@guapeqi.gov.ec	Oficina Calle Suroeste entre Chile y Pedro Castro Teléfono: 204805 ext. 7308 Correo electrónico: pmaggj.cultura@emunicipal.com.ec	NO	SOLICITANDO EL SIGUIENTE CORREO: pmaggj.cultura@emunicipal.com.ec Teléfono: 204800 - Ext. 7308	NO APLICA Trámite presencial	0	224	"NO DISPONIBLE" El I-GAMIG abona el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
123	MUSIMUESTRAS	Presentación de una época o etapa de la música en forma de concierto, organizado en el mes de JUNIO de manera permanente.	Se informa por los medios masivos (radio, tv, prensa) y también por medio de la agenda cultural del municipio y la conformidad para que asistan al programa.	Adecuar el salón Auditorio con la iluminación, sonido y climatización adecuada que asegure el éxito del evento.	1. Se informa a la ciudadanía, al evento gratuito. 2. Se realiza una selección, se seleccionan a un número limitado de presentaciones.	10:00 a 17:00 LUNES a VIERNES	GRATUITO	INMEDIATO	Ciudadanía en general	MUSEO MUNICIPAL	Calle Suroeste entre Chile y Pedro Castro Teléfono: 204805 ext. 7402 Vic. Iratzebas P. correo electrónico: vicereente@guapeqi.gov.ec	Oficina Calle Suroeste entre Chile y Pedro Castro Teléfono: 204805 ext. 7308 Correo electrónico: pmaggj.cultura@emunicipal.com.ec	NO	NO APLICA Servicio en formulario	NO APLICA Servicio presencial	0	224	"NO DISPONIBLE" El I-GAMIG abona el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
124	TEATRO MUESTRAS	Es un festival en el cual se presentan un ciclo de producciones con 12 obras de teatro contemporáneo de diferentes géneros, organizado en el mes de JUNIO de manera permanente.	Se informa por los medios masivos (radio, tv, prensa) y también por medio de la agenda cultural del municipio y la conformidad para que asistan al programa.	Adecuar el salón Auditorio con la iluminación, sonido y climatización adecuada que asegure el éxito del evento.	1. Se informa a la ciudadanía, al evento gratuito. 2. Se realiza una selección, se seleccionan a un número limitado de presentaciones.	10:00 a 17:00 LUNES a VIERNES	GRATUITO	INMEDIATO	Ciudadanía en general	MUSEO MUNICIPAL	Calle Suroeste entre Chile y Pedro Castro Teléfono: 204805 ext. 7402 Vic. Iratzebas P. correo electrónico: vicereente@guapeqi.gov.ec	Oficina Calle Suroeste entre Chile y Pedro Castro Teléfono: 204805 ext. 7308 Correo electrónico: pmaggj.cultura@emunicipal.com.ec	NO	NO APLICA Servicio en formulario	NO APLICA Servicio presencial	0	224	"NO DISPONIBLE" El I-GAMIG abona el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
125	HISTORIA VIVA	Representación dramatizada en las salas del Museo Municipal, donde se venen los temas históricos de la historia del Ecuador, organizado en el mes de JUNIO de manera permanente.	1. Accesorios al Museo Municipal ubicado en las calles Suroeste entre Chile y Pedro Castro. Informarse del evento y asistir.	A asistir al evento dramatizado "El Museo Cobros Vivos", el día y hora indicados por la Dirección del Museo y publicados en la prensa.	Las funciones con el tema "Cobros Vivos" se realizan los días lunes y martes de las 17:00 a las 19:00 horas.	10:00 a 17:00 LUNES a VIERNES	GRATUITO	INMEDIATO	Instituciones Educativas y la ciudadanía en general.	MUSEO MUNICIPAL	Calle Suroeste entre Chile y Pedro Castro Teléfono: 204805 ext. 7402 Vic. Iratzebas P. correo electrónico: vicereente@guapeqi.gov.ec	Oficina Calle Suroeste entre Chile y Pedro Castro Teléfono: 204805 ext. 7308 Correo electrónico: pmaggj.cultura@emunicipal.com.ec	NO	NO APLICA Servicio en formulario	NO APLICA Servicio presencial	0	224	"NO DISPONIBLE" El I-GAMIG abona el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
126	SALÓN DE JULIO ITINERANTE	Llevar a los centros educativos, centros comunitarios, empresas con finalidad de las últimas más significativas de la historia, la cultura, la ciencia y la tecnología, para que se realice una actividad de sensibilización y de formación.	Solicitud dirigida al Director de Cultura y/o Jefe del Museo Municipal, indicando el requerimiento del Salón. Este escrito debe ir acompañado de la identificación de la institución.	La institución que solicita esta actividad, deberá tener el espacio adecuado para presentar y dar las facilidades para su custodia y exposición, durante el tiempo que pase en ese lugar las piezas artísticas.	Una vez aceptada la solicitud la comisión de la institución interesada para coordinar la visita de los Salones de Julio Jafar.	10:00 a 16:00 LUNES a VIERNES	GRATUITO	46 horas	Ciudadanía en general	MUSEO MUNICIPAL	Calle Suroeste entre Chile y Pedro Castro Teléfono: 204805 ext. 7402 Vic. Iratzebas P. correo electrónico: vicereente@guapeqi.gov.ec	Oficina Calle Suroeste entre Chile y Pedro Castro Teléfono: 204805 ext. 7308 Correo electrónico: pmaggj.cultura@emunicipal.com.ec	NO	NO APLICA Servicio en formulario	NO APLICA Servicio presencial	0	224	"NO DISPONIBLE" El I-GAMIG abona el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
127	FESTIVAL DE ARTES AL ARELIBRE	Llamado tendido P.A.A.L en el oportunidad para desarrollar actividades con 12 obras de teatro contemporáneo de diferentes géneros, organizado en el mes de JUNIO de manera permanente.	1. Se invita a la ciudadanía en general a participar en el festival. 2. Iniciar una fecha de inscripción. 3. Presentar las obras que sean conformes, las que serán seleccionadas en su momento antes de junio de 2020.	1. Una vez recibidos, se le dará una ubicación dentro del espacio destinado para el festival. 2. En el mes de OCTUBRE, durante 15 días, los artistas empiezan a laburar con sus obras artísticas y a uno hora, para que toda la ciudadanía pueda observar los diferentes procesos artísticos. 3. Se realiza una selección, se seleccionan a un número limitado de presentaciones. 4. Luego las obras presentadas se les da la bienvenida respectiva pasando un espacio durante 30 días en las salas de exposiciones del Museo.	1. En el período de inscripción. En forma de oficina de trabajo, en el mes de OCTUBRE. 2. Durante el período de recepción de las obras. 3. Durante el período de exhibición de las obras.	10:00 a 17:00 LUNES a VIERNES	GRATUITO	90 DÍAS	Los artistas y la ciudadanía en general	MUSEO MUNICIPAL	Calle Suroeste entre Chile y Pedro Castro Teléfono: 204805 ext. 7402 Vic. Iratzebas P. correo electrónico: vicereente@guapeqi.gov.ec	Oficina Calle Suroeste entre Chile y Pedro Castro Teléfono: 204805 ext. 7308 Correo electrónico: pmaggj.cultura@emunicipal.com.ec	NO	SOLICITANDO EL SIGUIENTE CORREO: pmaggj.cultura@emunicipal.com.ec Teléfono: 204800 - Ext. 7308	NO APLICA Trámite presencial	0	224	"NO DISPONIBLE" El I-GAMIG abona el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
128	INGRESO DE DENUNCIAS POR INFRACCIONES DEL USO DE LA COMPETENCIA DEL CAD	Recepción de denuncias recibidas por parte de la ciudadanía.	1. Ingresar la denuncia en el portal Web Municipal http://www.guapeqi.gov.ec/formulario-de-petición o ingresar en la ventanilla #28 de la Dirección de Justicia y Vigilancia.	1. Descripción de denuncia. 2. En caso de denuncia por infracción de competencia del CAD, se debe indicar el número de denuncia y el número de expediente. 3. Si se trata de una denuncia por infracción de competencia del CAD, se debe indicar el número de denuncia y el número de expediente. 4. Si se trata de una denuncia por infracción de competencia del CAD, se debe indicar el número de denuncia y el número de expediente. 5. Si se trata de una denuncia por infracción de competencia del CAD, se debe indicar el número de denuncia y el número de expediente. 6. Si se trata de una denuncia por infracción de competencia del CAD, se debe indicar el número de denuncia y el número de expediente.	1. El ingreso de la denuncia llega a la máxima autoridad de la institución, con el fin de asignar la denuncia a la oficina de competencia del CAD. 2. Si se trata de una denuncia por infracción de competencia del CAD, se debe indicar el número de denuncia y el número de expediente. 3. Si se trata de una denuncia por infracción de competencia del CAD, se debe indicar el número de denuncia y el número de expediente. 4. Si se trata de una denuncia por infracción de competencia del CAD, se debe indicar el número de denuncia y el número de expediente.	08:00 a 17:00 LUNES a VIERNES	GRATUITO	10 días	Ciudadanía en general	Portal web municipal Ventanilla #28 de la Dirección de Justicia y Vigilancia	Francisco Caramazza Teléfono: 204805 - Ext. 3039 Correo electrónico: francisco.caramazza@guapeqi.gov.ec Teléfono: 204805 - Ext. 3039 Correo electrónico: jphalleguas@guapeqi.gov.ec Luz Jiménez Teléfono: 204805 - Ext. 3039 Correo electrónico: luzjimenez@guapeqi.gov.ec	Ventanilla #28 de la Dirección de Justicia y Vigilancia	NO	Subscripción online	Subscripción online	472	2.242	"NO DISPONIBLE" El I-GAMIG abona el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
129	SOLICITO PARA INSCRIPCIÓN DE INFRACCIONES DEL USO DE LA COMPETENCIA DEL CAD	Este trámite sirve para realizar el registro de infracciones del uso de la competencia del CAD.	1. Adjuntar una Foto Única o Trámite para la inscripción del inmueble. 2. Llenar el formulario de inscripción de infracciones del uso de la competencia del CAD. 3. Pagar la cuota de inscripción de infracciones del uso de la competencia del CAD. 4. Esperar a la notificación de la inscripción de infracciones del uso de la competencia del CAD.	1. Registrar el número de la Tasa de Trámites y el nombre del ciudadano que solicita el trámite. 2. Se debe indicar la actividad a inscribir. 3. Si se trata de una denuncia por infracción de competencia del CAD, se debe indicar el número de denuncia y el número de expediente. 4. Si se trata de una denuncia por infracción de competencia del CAD, se debe indicar el número de denuncia y el número de expediente. 5. Si se trata de una denuncia por infracción de competencia del CAD, se debe indicar el número de denuncia y el número de expediente. 6. Si se trata de una denuncia por infracción de competencia del CAD, se debe indicar el número de denuncia y el número de expediente. 7. Si se trata de una denuncia por infracción de competencia del CAD, se debe indicar el número de denuncia y el número de expediente.	1. Tasa de Trámites. 2. Fianza de garantía. 3. Cuota de inscripción de infracciones del uso de la competencia del CAD. 4. Si se trata de una denuncia por infracción de competencia del CAD, se debe indicar el número de denuncia y el número de expediente. 5. Si se trata de una denuncia por infracción de competencia del CAD, se debe indicar el número de denuncia y el número de expediente. 6. Si se trata de una denuncia por infracción de competencia del CAD, se debe indicar el número de denuncia y el número de expediente. 7. Si se trata de una denuncia por infracción de competencia del CAD, se debe indicar el número de denuncia y el número de expediente.	08:00 a 16:00 LUNES a VIERNES	US\$30 por Tasa de Trámites	2 días Laborales	Ciudadanía en general que ampare un trámite	SECRETARÍA DE INSCRIPCIÓN	Palacio Municipal, Pinarcocha 613 y 10 de Agosto, Bloque B, Primer Piso Ciudad Insurgente, Guayaquil. Tel: 204800 Ext. 3010	Ventanilla #37 de la Dirección de Justicia y Vigilancia	NO	Subscripción online	Subscripción online	195	1925	"NO DISPONIBLE" El I-GAMIG abona el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

g) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Descripción del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horario)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Especificar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (SI/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacciones sobre el uso del servicio
130	SOLICITUD PARA FIANCIÓN LOCATIVA DEL CANON DE ARRENDAMIENTO	Financiar localmente, en cuando el inquilino acude al Municipio para que le otorgue el canon mensual de arrendamiento mensual que debe pagar por el renting que el ocupa en una propiedad.	1. Abogar una Tasa de Fianción para Fianción Locativa en las Oficinas Promotoras (Palacio Municipal, Malecón 1000 y Clemente Ballester, esta Bloque Novena 1, planta baja) o 2. Formulario de la misma de conformidad y del certificado de verificación social del Arrendatario (Inquilino) 3. Llenar en máquina de escribir o con letra de imprenta legible el Formulario "Solicitud Fianción Locativa" Canón de Arrendamiento (ANEXO 11) Original y copia. 4. Copia certificada del Contrato de Arrendamiento, Declaración Juramentada o Recibo de Pago del Arriendo. 5. Copia reciente en color. 6. Se ingresa la documentación en la Ventanilla # 37 (Palacio Municipal, Pórtico 613 y 10 de Agosto, Bloque Siempre 3, planta baja).	1. Tasa de Fianción para Fianción Locativa 2. Formulario "Solicitud Fianción Locativa Canon de Arrendamiento", Original y copia. 3. Copia de la última declaración de renta y certificado de verificación social del Arrendatario (Inquilino) 4. Copia certificada del Contrato de Arrendamiento, Declaración Juramentada o Recibo de Pago del Arriendo. 5. Si se representa un abogado, fotocopia de la credencial y su número cédula profesional. 6. Copia reciente en color.	1. Se ingresa la documentación en la Ventanilla # 37 (Palacio Municipal, Pórtico 613 y 10 de Agosto, planta baja). 2. Se realiza la documentación presentada. Si está completa la documentación, Se agenda y se ingresa al sistema automatizado de Tareas. 3. Si no, se espera que el ciudadano regrese para informarle la novedad. 4. Se genera la NOTIFICACIÓN para el Arrendatario, a fin de dar a conocer de esta acción y que le permita el ingreso al delgado municipal para que realice la inspección de TENDIDO al delgado municipal del 1.º y 2.º turno. 5. El Departamento de Desarrollo de Asesoría y Vigilancia (Palacio Municipal, Pórtico 613 y 10 de Agosto, Pasaje Ararumaca, Maracaibo) ingresa el mesaje del pedido para que se realice el expediente generado en el sistema informático de Tareas. 6. Se entrega la Fianción Locativa de canon de arrendamiento, de acuerdo al Art. 17 de la Ley de Inquilinato.	09h45 a 10h30 LUNES a VIERNES	US\$2.00 por Tasa de Fianción	30 días Laborales	Ciudadanía en general que solicita un pedido	JEFATURA DE INQUILINATO	Palacio Municipal, Pórtico 613 y 10 de Agosto, Bloque Siempre 3, planta baja. Dr. María Pilar Cruzado Espinoza Correo electrónico: maripilar@guayaquil.gov.ec Tel: 2594000 Ext. 3010	Ventanilla # 37 Palacio Municipal, Pórtico 613 y 10 de Agosto, Bloque Siempre 3, planta baja. Dr. María Pilar Cruzado Espinoza Correo electrónico: maripilar@guayaquil.gov.ec Tel: 2594000 Ext. 3010	NO	Solicitud de Fianción Locativa al Canon de Arrendamiento	NO APLICA Fianción presencial	0	1	"NO DISPONIBLE" El GAMMS elabora un programa de control de identificación sobre el uso de sus servicios
Enlace al Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												11/06/2025						
FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):												DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):												ING. DANIEL GILMAN AVILA						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												danavila@guayaquil.gov.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(04) 258480 extensión 7437						